



Bucaramanga, - 2 SEP 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad



Señor (a)
ROSA AMELIA QUINTERO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7835

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-7835
Fecha: 08/ago./2019 02:44 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada
para el Ministerio Público en asuntos
Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

20-



Bucaramanga,



Señora
ROSA AMELIA QUINTERO
Carrera 50 No. 27-23 Barrio Albania
Ciudad



**ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 6764-2014
Proceso Juzgado: 2014-02865**

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 6 de Agosto de 2019 al proceso bajo radicado No. 2014-02865 que cursa en el Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Conocimiento Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

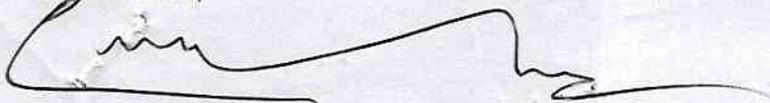
El día 31 de julio de 2019 se emitió fallo condenatorio al señor **JORGE LUIS ACEROS JAIMES** a la pena principal de **16 meses de prisión**,

El defensor presenta recurso de apelación y se dio un término de 5 días para presentar el recurso comienza el día 1 de agosto de 2019 y vence el día 8 de agosto de 2019.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

Al contestar o solicitar información citar el radicado interno No. 6764-2014

Cordialmente,



CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado En Lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2.